

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18653** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

	Plazas		Plazas
Audiencia Nacional	2	Carmona .....	1
<i>Audiencias Territoriales</i>		Ciudad Real número 1 .....	1
Madrid .....	3	Denia .....	1
Oviedo .....	2	Figueras .....	1
Palma de Mallorca ....	2	Gijón número 2 .....	1
Sevilla .....	1	Huércal-Overa .....	1
Zaragoza .....	3	Inca .....	2
<i>Audiencias Provinciales</i>		La Laguna, número 1 .....	1
Huelva .....	1	Lena .....	1
Logroño .....	1	Lérida número 2 .....	1
Santa Cruz de Tenerife .....	1	Logroño número 1 .....	1
Teruel .....	1	Logroño número 2 .....	1
<i>Fiscalías</i>		Manresa .....	1
Huesca .....	1	Mieres .....	1
Madrid .....	1	Navalcarnero .....	1
<i>Decano de los de 1.ª Instancia e Instrucción</i>		Noya .....	1
Barcelona	1	Oviedo número 1 .....	1
<i>Juzgados de 1.ª Instancia</i>		Plasencia .....	1
Barcelona número 2 ...	1	Pontevedra número 1 .....	1
Barcelona número 11 ..	1	Sabadell número 1 .....	1
Madrid número 18 .....	1	Sabadell número 2 .....	1
<i>Juzgados de Instrucción</i>		Salamanca número 2 .....	1
Barcelona número 2 ...	2	San Fernando .....	1
Barcelona número 7 ...	1	Santander número 1 ...	1
Barcelona número 8 ...	1	Telde número 2 .....	1
Madrid número 1 .....	1	Torrelavega .....	1
Madrid número 10 .....	1	Tuy .....	1
Madrid número 11 .....	1	Vera número 3 .....	1
Madrid número 14 .....	1	<i>Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>	
Madrid número 18 .....	1	La Coruña .....	1
Madrid número 20 .....	2	Palma de Mallorca ....	1
Málaga número 2 .....	3	Las Palmas .....	1
Málaga número 3 .....	1	<i>Juzgados de Distrito</i>	
Málaga número 4 .....	1	Alcorcón .....	2
Pamplona número 1 ...	1	Alcoy .....	1
Sevilla número 5 .....	1	Alicante número 1 .....	1
<i>Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción</i>		Alicante número 2 .....	1
Alcalá de Henares .....	2	Badajoz número 1 .....	1
Algeciras .....	1	Badajoz número 2 .....	1
Avilés número 2 .....	3	Badalona número 1 ...	1
Betanzos .....	1	Badalona número 2 ...	2
Calatayud .....	1	Baracaldo .....	1
		Barcelona número 1 ...	1
		Barcelona número 3 ...	1
		Barcelona número 7 ...	1
		Barcelona número 10 ...	1
		Barcelona número 11 ...	1
		Barcelona número 14 ...	1
		Barcelona número 18 ...	1
		Barcelona número 19 ...	1
		Béjar .....	1
		Bilbao número 4 .....	1
		Cáceres número 2 .....	1
		Ciudad Real .....	2
		La Coruña número 3 ...	2
		Gavá .....	1
		Hospitalet número 2 ...	1

	Plazas		Plazas
La Laguna número 1 ...	1	Las Palmas número 4 ..	1
La Laguna número 2 ...	1	Palma .....	1
Madrid número 21 .....	2	Redondela .....	1
Madrid número 22 .....	1	Salamanca número 1 ...	1
Málaga número 3 .....	1	Santander número 2 ...	1
Málaga número 7 .....	2	Sevilla número 1 .....	1
Menis .....	1	Torrente .....	1
Orihuela .....	1	Valencia número 1 .....	1
Palma de Mallorca número 1 .....	1	Vigo número 3 .....	2
Palma de Mallorca número 2 .....	1	Zaragoza número 4 ...	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio, o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan. Los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**18654** *RESOLUCION de la Comisión Delegada del Patronato de Casas para Funcionarios y Empleados del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por la que se eleva a definitiva la relación provisional de opositores, y se nombra el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de funcionario propio del Organismo, Subjefe de Contabilidad, vacante en la plantilla de Subjefes de 2.ª.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de admisión de reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por resolución de la Comisión Delegada, de 21 de septiembre de 1977, para cubrir una plaza de funcionario propio del Organismo, Subjefe de Contabilidad (proporcionalidad 0), vacante en la plantilla de Subjefes de 2.ª, se eleva a definitiva dicha relación y, consecuentemente, se declaran admitidos los siguientes aspirantes:

Blanco Fernández, Antonio (D. N. I. número 24.846.102).  
López Berlanga, Esteban (D. N. I. número 2.841.941).  
López Cañadas, José Francisco (D. N. I. número 233.500).

Asimismo, y en virtud de lo establecido en la base 5.ª de la referida Resolución de 27 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 1978), por la que se anunciaron pruebas selectivas para la provisión de la plaza a que antes se hace mención,

Esta Comisión Delegada ha acordado que el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la citada oposición, esté constituido de la forma siguiente: